

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA OBRAS MECANIZADAS

AGRICOLAS S.A. "OMASA".-

CUANTIA: s/ 1'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintisiete días del

mes de Noviembre de mil

novecientos ochenta y siete

te, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece: el

señor MARTIN COSTA COLOMINAS de estado civil

casado de profesión Abogado; a nombre y en su

calidad de Gerente de la Compañía OBRAS MECANIZADAS

AGRICOLAS S.A. "OMASA", conforme lo acredita con la

copia del nombramiento aceptado e inscrito que me

presenta y además debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas, como consta de la Copia del Acta que me

presenta y que serán copiados al final de la

matríz; el compareciente de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y

residencia en esta ciudad, con la capacidad civil

y necesaria para celebrar todo acto o contrato y a

quien de conocerlo personalmente doy fé; bien

instruido en el objeto y resultados de esta

escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



Handwritten signature and date: 27-87

Handwritten circles around the name MARTIN COSTA COLOMINAS and the company name OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. "OMASA".

Handwritten signature of the notary.

1 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como ya queda
2 indicado para su otorgamiento me presenta la minuta
3 y más documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

4 NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de
5 Escrituras públicas que se encuentra a su cargo
6 una por la cual conste el Aumento de Capital y
7 Reforma del Estatuto Social de "OBRAS MECANIZADAS
8 AGRICOLAS S.A. OMASA", que se otorga al tenor de las
9 cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.

10 COMPARECIENTE.- Comparece el otorgamiento de esta
11 Escritura Pública el señor Martín Costa Colominas, a
12 nombre y en representación, en su calidad de Gerente
13 de la Compañía "OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A.
14 OMASA", conforme lo acredita con la copia
15 certificada de su nombramiento que acompaña y
16 debidamente autorizado por la Junta General

17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de
18 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, cuya

19 copia certificada formará parte de este

20 instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a) La

21 Compañía "Obras Mecanizadas Agrícolas S.A. OMASA", se
22 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante

23 el Notario de este Cantón Doctor Jorge Maldonado

24 Rennella, el trece de Mayo de mil novecientos setenta

25 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el seis de

26 Junio de mil novecientos setenta y cinco, con un

27 Capital Social de UN MILLON DE SUCRES

28 (s/ 1'000.000,00) dividido en mil acciones ordinarias

1 y nominativas de un mil sucres cada una; ^{CO} ^{CS} ⁹ La

2 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada

3 el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y

4 siete resolvió aumentar el Capital Social de la

5 Compañía "OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA" en

6 la suma de UN MILLON DE SUCRES (s/ 1'000.000,00) de

7 manera que en lo sucesivo la Compañía gire con un

8 Capital Social de Dos millones de Sucres

9 (s/ 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones

10 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

11 Aumento de Capital que es suscrito por los

12 accionistas a prorrata de las Acciones que

13 actualmente tienen en el Capital Social de la

14 Compañía y pagado mediante Capitalización de la parte

15 que le corresponde de la cuenta superávit por

16 revalorización del activo fijo de la Compañía. Y

17 autorizar al Gerente de la Compañía para que realice

18 todos los trámites necesarios para el

19 perfeccionamiento del Capital.- TERCERA. Con los

20 antecedentes expuestos, Martín Costa Colominas a

21 nombre y en representación, en su calidad de Gerente

22 de la Compañía "OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A.

23 OMASA" y debidamente autorizado por la Junta General

24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de

25 noviembre de mil novecientos ochenta y siete,

26 declara: PRIMERO: Elevado el Capital Social de la

27 Compañía "Obras Mecanizadas Agrícolas S.A. OMASA" en

28 la suma de UN MILLON DE SUCRES (s/ 1'000.000,00), de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2
13-87
208

1 manera que en lo sucesivo, el Capital Social de la

2 Compañía sea de DOS MILLONES DE SUCRES

3 (s/ 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones

4 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

5 SEGUNDO.- Que emite mil acciones ordinarias y

6 nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del

7 Un mil uno al dos mil inclusive, TERCERO. Que el

8 Aumento de Capital ha sido suscrito por los

9 Accionistas de la Compañía de la siguiente manera: el

10 economista Martín Costa March ha suscrito

11 setecientos setenta acciones ordinarias y

12 nominativas de un mil sucres cada una; ingeniero

13 Jorge Costa March, ha suscrito doscientas acciones

14 ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una;

15 (3) Martín Costa Colominas, ha suscrito diez acciones

16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

17 (4) Fernando Mendoza March ha suscrito diez acciones

18 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

19 (5) Roberto Almeida March ha suscrito diez acciones

20 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

21 CUARTO.- Que el Aumento de Capital ha sido pagado en

22 el cien por ciento de su valor por los accionistas

23 de la Compañía mediante la Capitalización de la

24 parte que les corresponde de la cuenta superávit por

25 revalorización del activo fijo de la Compañía.

26 QUINTA.- Que como consecuencia de lo anterior queda

27 reformado el artículo cuarto del Estatuto Social

28 que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO".- El

Capital Social es de DOS MILLONES DE SUCRES

(s/ 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones

ordinarias de un valor nominal de un mil sucres

cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos

mil. Los títulos de las acciones podrán contener

una o más acciones y deberán ser suscritas por el

Presidente del Directorio y Gerente de la Sociedad".

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de

estilo que consulten la validez y eficacia de este

instrumento y copie como documentos habilitantes la

copia certificada del Acta de Junta General

Extraordinaria que autorizó el Aumento de Capital de

la Compañía y la copia certificada del Nombramiento

de Representante Legal.- Atentamente, (firmado)

Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT.- Matrícula número

tres mil setecientos diez.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-

NOMBRAMIENTO.- OMASA.- OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS

S.A.- Señor Martín Costa Colominas.- Ciudad.- De mis

consideraciones: Me es grato poner en su

conocimiento que la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas de Obras Mecanizadas

Agrícolas S.A. OMASA, en sesión celebrada el día

veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y

siete, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE

de la Compañía, por el periodo de dos años. En tal

virtud de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo Décimo Octavo de los Estatutos de la

Compañía, constante en la escritura pública otorgada



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5/10/10

1 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge
2 Maldonado Renella, el trece de Mayo de mil
3 novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo Cantón el seis de Junio del mismo
5 año, en el ejercicio del cargo de Gerente tendrá la
6 representación legal, judicial y extrajudicial de la
7 Compañía. Para obligar a la Compañía será necesaria
8 la sola firma del Presidente, el Director o usted.

9 Muy atentamente, - Ingeniero Jorge Costa March.-

10 Presidente de la Junta General Universal de
11 Accionistas.- Razón de Aceptación.- Acepto el cargo
12 de Gerente de Obras Mecanizadas Agrícolas S.A. OMASA,
13 para el cual he sido elegido. Guayaquil, Mayo

14 diecinueve de mil novecientos ochenta y siete.-

15 (firmado) Martín Costa Colominas.- Queda inscrito el
16 presente Nombramiento de Gerente a foja veintitres
17 mil ochenta y ocho, número cinco mil doscientos
18 cincuenta y nueve del Registro Mercantil y anotado
19 bajo el número ocho mil ciento siete del Repertorio.-

20 Archivándose los Comprobantes de Pago por Impuesto
21 de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio

22 veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El
23 Registrador Mercantil.- (firmado) Abogado Héctor

24 Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del
25 Cantón Guayaquil.- (firmado) Hay dos sellos.- COPIA

26 *Acta*
27 DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
28 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "OBRAS MECANIZADAS
AGRICOLAS S.A. OMASA".- En la ciudad de Guayaquil,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 a los trece días del mes de noviembre de mil
2 novecientos ochenta y siete, a las diez horas, en
3 el local social de la Compañía ubicado en Bálsamos
4 doscientos veintinueve y Avenida Primera, de la
5 Ciudadela Urbanizadora del Salado S.A. URDESA, se
6 reunieron los Accionistas de la Compañía ⁽¹⁾ Martín
7 Costa March, propietario de setecientas setenta 770
8 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
9 cada una; ⁽²⁾ Ingeniero Jorge Costa March, propietario
10 de doscientas acciones ordinarias y nominativas de 200
11 un mil sucres cada una; ⁽³⁾ Martín Costa Colominas,
12 propietario de diez acciones ordinarias y 10
13 nominativas de un mil sucres cada una; ⁽⁴⁾ Fernando
14 Mendoza March, propietario de diez acciones 10
15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y
16 ⁽⁵⁾ Roberto Almeida March, propietario de diez mil ^{acciones} sucres
17 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
18 con el fin de constituirse en Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "OBRAS
20 MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA" Preside la sesión
21 su titular y actúa como Secretario el Gerente señor
22 ~~Martín Costa Colominas~~, ~~este~~ último con vista del
23 Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía deja
24 constancia de que se encuentra representado todo el
25 Capital Social de la Compañía y que los Accionistas
26 unánimemente han acordado constituirse en Junta
27 General Extraordinaria, ~~previo de~~ del requisito
28 previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el

1 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,

2 para conocer y resolver acerca del siguiente orden

3 del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la

4 posibilidad de elevar el Capital Social de la

5 Compañía en la suma de UN MILLON DE SUCRES

6 (s/ 1'000.000,00) de manera que en lo sucesivo éste

7 gire con un Capital Social de Dos millones de sucres

8 (s/ 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones

9 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

10 SEGUNDO.- Que el Aumento de Capital de la Compañía

11 es suscrito por los Accionistas de la Compañía, de

12 la siguiente manera: Martín Costa March, ha suscrito

13 setecientas setenta acciones ordinarias y

14 nominativas de un mil sucres cada una; Jorge Costa

15 March, ha suscrito de doscientas acciones ordinarias

16 y nominativas de un mil sucres cada una; Martín

17 Costa Colominas, ha suscrito diez acciones

18 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

19 Fernando Mendoza March, ha suscrito diez acciones

20 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

21 y Roberto Almeida March, ha suscrito diez acciones

22 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

23 una.- TERCERO.- Que el Aumento de Capital es pagado

24 en el cien por ciento de su valor por los

25 accionistas suscriptores mediante capitalización de

26 la parte que les corresponde de la cuenta superávit

27 por revalorización del Activo fijo de la Compañía.

28 CUARTO.- Que como consecuencia de lo anterior queda



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social ^{CO} que
2 en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO".- El Capital
3 Social de la Compañía es de Dos millones de sucres
4 (s/ 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones
5 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
6 numeradas del cero cero cero uno al dos mil. Los
7 títulos de las acciones podrán contener una o más
8 acciones y deberán ser suscritas por el Presidente
9 del Directorio y Gerente de la Sociedad".- QUINTO.-
10 Queda autorizado el Gerente de la Compañía a realizar
11 todos los trámites necesarios para el
12 perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma
13 del Estatuto Social. Por no haber otro asunto que
14 tratar se suspende momentáneamente la sesión para
15 efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le
16 dió lectura y los accionistas la firmaron en señal
17 de aceptación. (firmado) Martín Costa March; (f)
18 Ingeniero Jorge Costa March; (f) Martín Costa
19 Colominas; (f) Fernando Mendoza March.- (f) Roberto
20 Almeida March. (firmado) Martín Costa Colominas.- Es
21 fiel copia de su original.- Lo certifico.- (firmado)
22 señor Martín Costa Colominas.- Secretario.- (SON
23 COPIAS TOMADAS DE SUS ORIGINALES).- El compareciente
24 me presentó sus respectivos documentos de
25 Identificación personal.- Leída que fué la presente
26 escritura, por mí, la Notaria de principio a fin y en
27 alta voz al otorgante, éste la aprobó en todas y
28 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma

5

en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo

cual doy fé.-

M. Costa Colominas

f. ST. MARTIN COSTA COLOMINAS

p. OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA

C.I.# 0900 107194

C.T.# 258-020

C.V.# 019-162

R.U.C.# 0990251010001

Dra Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta

TERCERA COPIA, que firmo y sello en cinco fojas

útiles en la ciudad de Guayaquil, a los treinta

días del mes de Noviembre de mil novecientos

ochenta y siete.

Dra Norma Plaza de Garcia

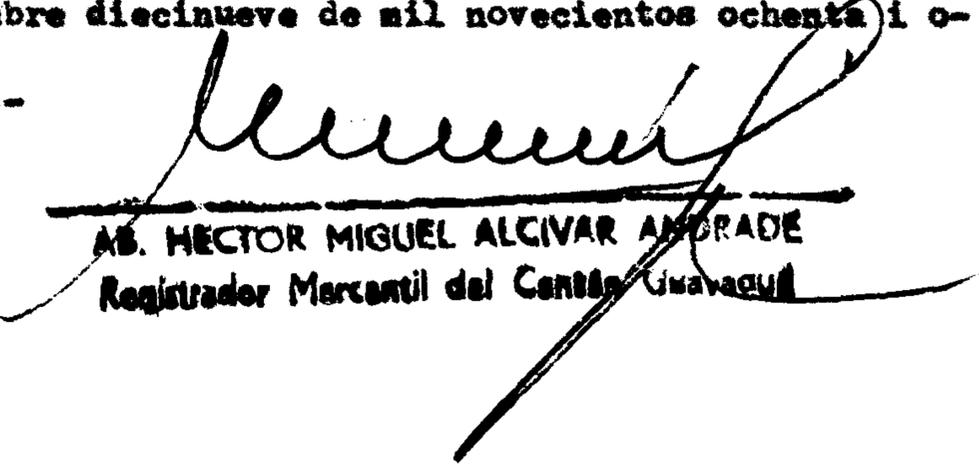
**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**



RA-

ca, a foja 8.108 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, septiembre diecinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-02804 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 1 de Agosto de 1988, al margen de la matriz de fecha 23 de Noviembre de 1987.- Guayaquil, 3 de Agosto de 1988.-

He Norme Diaz de J. J. J.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCION Nº 88-2-1-1-02804, dictada el primero de agosto de mil novecientos ochenta i ocho, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía denominada "OBRAS MECANIZADAS AGRICOLAS S.A. OMASA" de fojas 36.563 a 36.573, Número 10.160 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 14.792 del Repertorio.- Guayaquil, septiembre diecinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

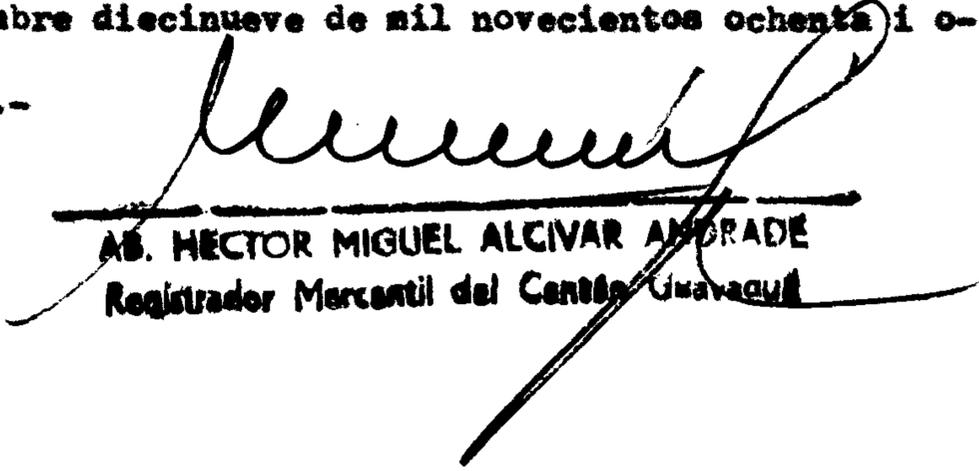
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, septiembre diecinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Públi -

ca, a foja 8.108 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, septiembre diecinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil